



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAY 2012

Res. H N° 0548-12

Expte. N° 5151/08-

VISTO:

La Resolución R-N° 0298/12, mediante la cual se otorga Asueto Académico y Administrativo en el ámbito de Rectorado, con motivo de celebrarse los 40 años de creación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada resolución invita a las Facultades y demás Unidades Académicas, a adherir a lo dispuesto en el Art.1°;

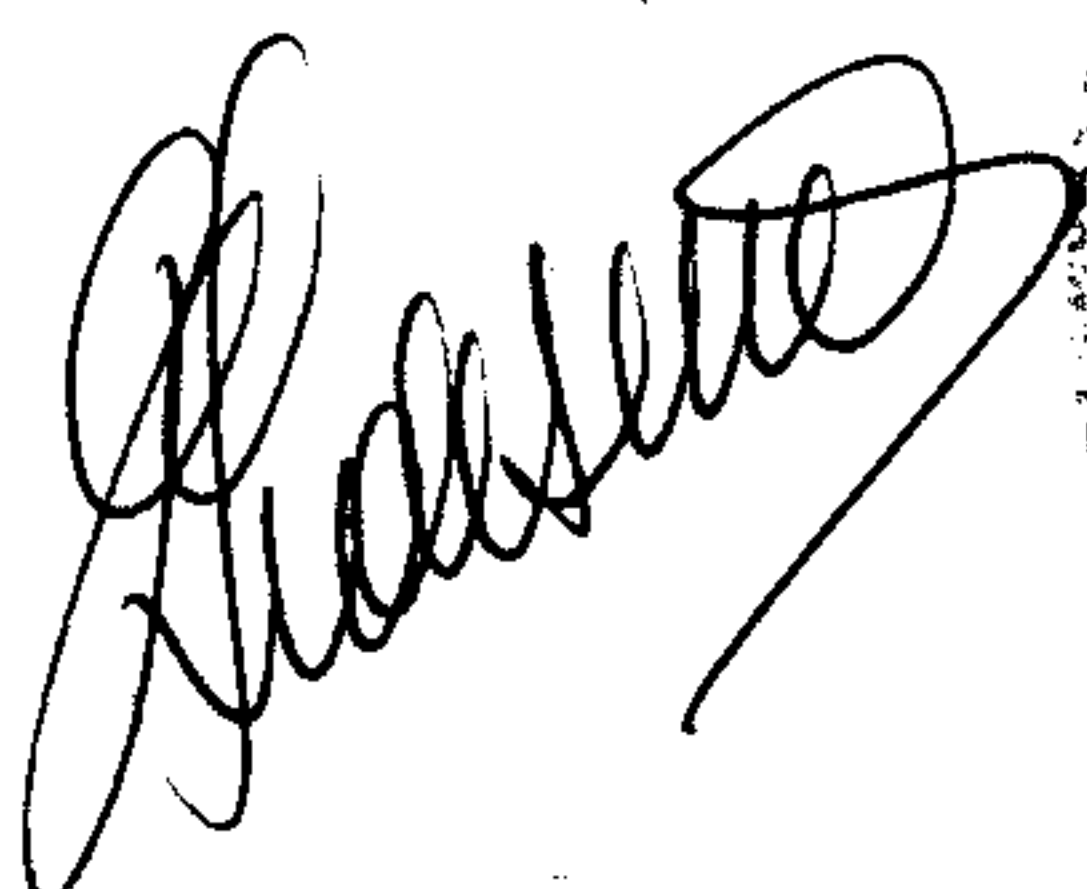
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

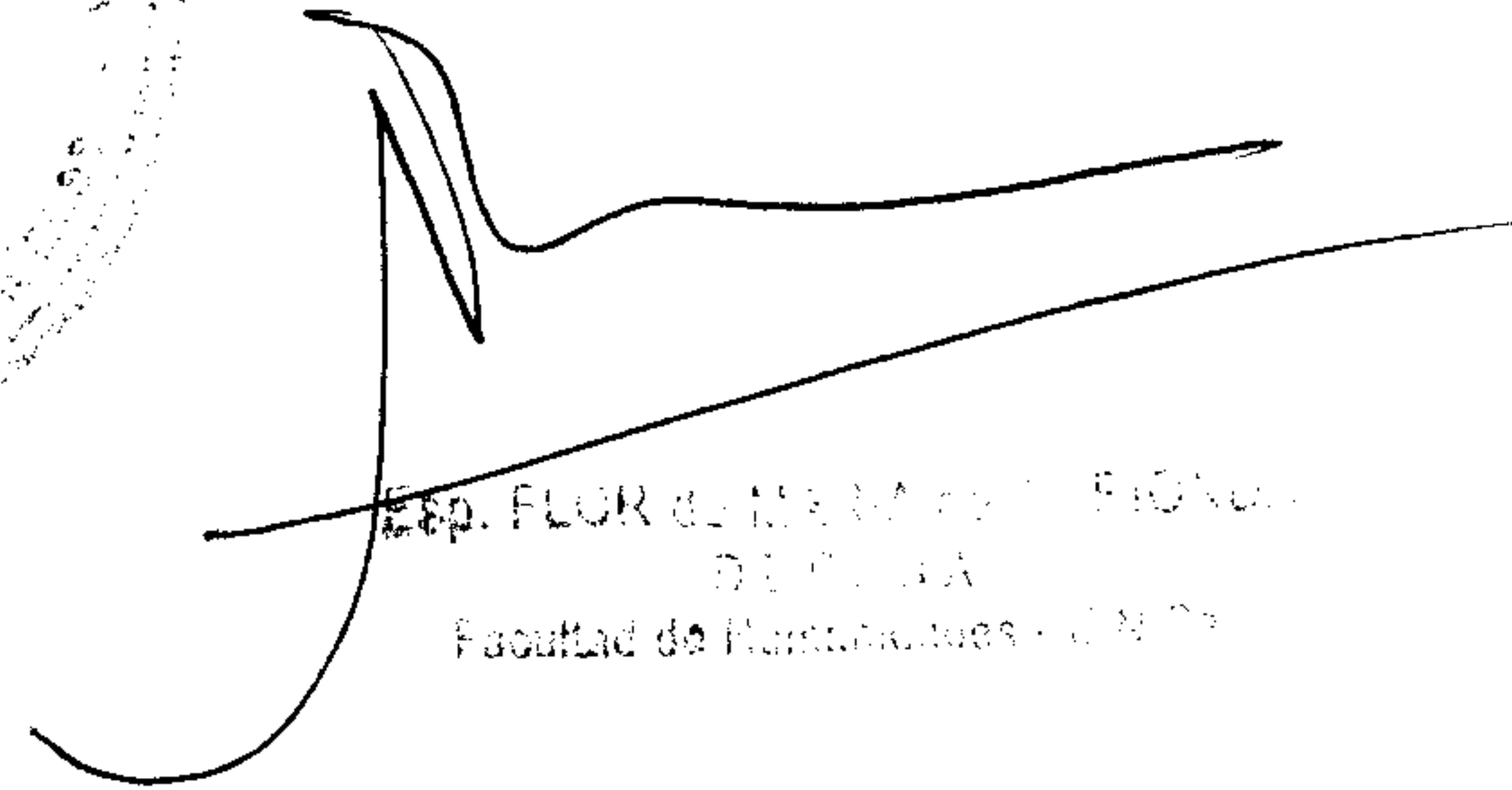
ARTICULO 1°: Adherir al asueto Académico y Administrativo, el día 11 de Mayo de 2012 a partir de 11:00 hrs., en el ámbito de la Facultad de Humanidades, con motivo de celebrarse los 40 Años de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2°: Hágase saber a las distintas dependencias de las Facultad y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

az


D^{ca}. ROCSA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp. FLOR DE MARÍA
D^{ca}.
Facultad de Humanidades - UNCSa